


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez/ y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. El / señor Presidente informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc.10° del Decreto-Ley N° 009/74, ha dictado la Resolución N° 120/81, por la que -atento a las razones invocadas- concede la baja solicitada por el Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, Dn. Deodoro Dámaso/ Dasso, a partir del 1° del corriente mes y año; sometiendo su actuación al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leída que fue la Resolución mencionada, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 120/81. / SEGUNDO: Renovación de contratos. Visto que en el día de la fecha vence el contrato suscripto oportunamente con el Auxiliar de Primera Juan Taracio Armoa y el día 6 del mes en curso el de la Auxiliar de Cuarta Juana Fretez, y atento a la necesidad de que continúen prestando servicios, ACORDARON: Renovar los contratos de los agentes Juan Taracio Armoa y Juana Fretez, hasta el 31 de diciembre del corriente año, en idénticas condiciones que las establecidas en Acuerdo N° 1345, puntos 5°/ y 4°, respectivamente. Autorizar a la Presidencia a suscribir los instrumentos // pertinentes. TERCERO: Oficial Auxiliar María Graciela Mottura de Escobeiro, solicitada traslado (Nota N° 3357/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la / cual la agente que se menciona solicita traslado a la ciudad de Clorinda; atento/ a lo dispuesto en Acuerdo N° 1042, punto 11°, ACORDARON: Tener presente para su / oportunidad. CUARTO: Llamado a Concurso para la formación de listas de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. Visto lo dispuesto por la Acordada N° 422, punto 5° y sus modificatorias y la Acordada N° 1129, punto 14°, ACORDARON: 1°) Llamar a // concurso de oposición por el término de tres días hábiles para la formación de // las listas de aspirantes a ingresar en las Primera, Segunda y Tercera Circuns- // cripciones Judiciales. 2°) Los exámenes se llevarán a cabo el día 11 de diciembre del corriente año, a las 15:30 horas en dependencias del Superior Tribunal de Justicia de Formosa y de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo, del // Trabajo y de Menores de Clorinda y Las Lomitas, respectivamente. 3°) Las mesas // examinadoras se integrarán de la siguiente manera: A) Primera Circunscripción Judicial: Por los doctores Jorge Gerardo García Cabello, Carlos Alberto Ontiveros y

///.....

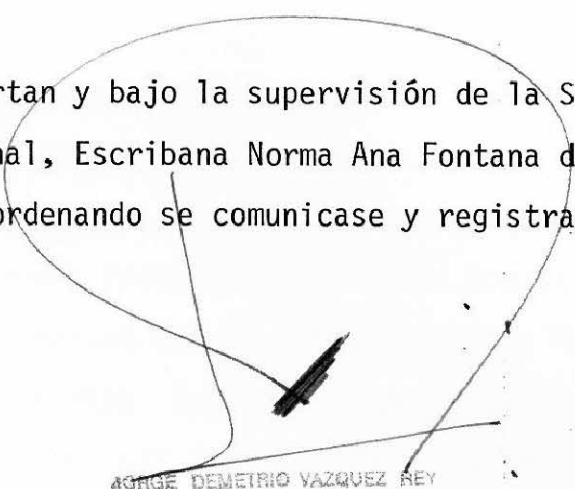
..// Luis Eduardo Eidler; como suplentes los doctores Emilio Lotto, Eduardo Alberto Peters y Lucio Alberto Nogués. B) Segunda Circunscripción Judicial. Por los // doctores Jorge Arturo Fernández de Azcárate, Belisario Arévalo y Ana María Gentile de Cancio; como suplentes los doctores Agustín María Bertone y Angela Berna-// quet de Ocampo. C) Tercera Circunscripción Judicial: Por los doctores Angeles Isabel Guerrero, Juan Esteban Fleita y Eduardo Dos Santos; como suplentes los doctores Elida Beatríz Carnero de Niveyro y Roberto Eduardo Estes. 4°) En lo que respecta a las Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, serán responsables de la recepción y contralor de la documentación de los aspirantes los señores Jueces a cargo de las dependencias citadas en el punto 2°. 5°) Disponer la caducidad al/ 31 de diciembre del corriente año de todas las listas confeccionadas con motivo / de llamados a concursos anteriores. 6°) Autorizar a la Secretaría Administrativa/ a efectuar las publicaciones pertinentes en un diario local. 7°) Autorizar a la / Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente "ad-referen- dum" del Cuerpo. QUINTO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Angeles // Isabel Guerrero, s/consulta (Nota N° 3528/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota men- / cionada, por la cual la titular de la dependencia aludida solicita instrucciones/ respecto al procedimiento a seguir con las causas criminales contra un mismo impu- / tado y que se sustancian algunas en su Juzgado, por excusación del titular del // Juzgado en lo Criminal y Correccional y otras en este último. Y Considerando: Que encontrándose reglamentado lo pertinente en el Acuerdo N° 162, punto 1°, Art. 3°/ debe acudirse a dicha reglamentación, máxime teniendo en cuenta que no se puede / devolver para su acumulación la causa en poder del subrogante, por cuanto el Juez subrogado se encuentra excusado. Por ello, ACORDARON: Hacer saber a la titular // del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Tra- / bajo y de Menores, con asiento en Las Lomitas, que la acumulación de referencia / debe efectuarse por ante el Juzgado a su cargo. SEXTO: Ministerio de Gobierno re- / mite copia del Decreto Provincial N° 1878/81 (Nota N° 3451/81-Sec.Adm.y Sup.). // Visto y considerando el instrumento legal mencionado, por el cual se dispone el / relevamiento Censal del Personal de la Administración Pública Provincial (Central y Descentralizada), invitándose al Poder Judicial a participar del Operativo Cen- / sal, ACORDARON: 1°) Adherirse al Operativo Censo, disponiendo su realización en / el ámbito de este Poder Judicial. 2°) Afectar a la Sub-Contadora de este Poder Ju- / dicial, Apolinaria Irene Acuña para la realización del relevamiento, de acuerdo a

///.....


..// las instrucciones que se le impartan y bajo la supervisión de la Secretaria / Administrativa de este Superior Tribunal, Escribana Norma Ana Fontana de Parise. / Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-




BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE




JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro



JOAQUIN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro



EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Ministro



SILVANO RAUL BEOERRA
MINISTRO